



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable. Salvador Caro Cabrera, Registro en trámite. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Fracc. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Símbolos Corporativos, S.A. de C.V., Nueva Galicia 988 S.J., Guadalajara, Jal. Tels. 3613-6555 y 3613-0380 Fax 3614-7365. Tiraje 500 ejemplares. Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

Sumario

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTOS EN TODAS SUS MODALIDADES, PARA EL AÑO 2006

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Ing. Ismael Orozco Loreto, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento me ha comunicado el siguiente

ACUERDO

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco aprueba:

PRIMERO. Se autorizan las tarifas propuestas por la Comisión Consultiva de Estacionamientos, de conformidad con cada una de las clasificaciones, para quedar como siguen:

Tarifas con I.V.A. incluido, para los estacionamientos de primera categoría para el año 2006

Tiempo	Tarifa
Cualquier hora	Liberada
Pensión mensual	Liberada
Boleto perdido	\$ 40.00

Estas tarifas son en costo máximo, los estacionamientos aplicarán los descuentos que consideren convenientes atendiendo a las circunstancias especiales de cada lugar.

**Tarifas con I.V.A. incluido, para los estacionamientos de
segunda categoría para el año 2006**

Tiempo	Tarifa
1 hora	\$12.00
2 horas	\$18.00
3 horas	\$25.00
4 horas	\$30.00
5 horas	\$36.00
6 horas	\$41.00
7 horas	\$47.00
8 horas	\$53.00
9 horas	\$59.00
10 horas	\$64.00
11 horas	\$70.00
12 horas	\$76.00
13 horas	\$82.00
14 horas	\$87.00
15 horas	\$93.00
16 horas	\$99.00
17 horas	\$105.00
18 horas	\$110.00
19 horas	\$116.00
20 horas	\$122.00
21 horas	\$128.00
22 horas	\$133.00
23 horas	\$139.00
24 horas	\$145.00
Pensión mensual	\$850.00
Boleto perdido	\$35.00

Estas tarifas son en costo máximo, los estacionamientos aplicarán los descuentos que consideren convenientes atendiendo a las circunstancias especiales de cada lugar.

**Tarifas con I.V.A. incluido, para los estacionamientos de
tercera categoría para el año 2006**

Tiempo	Tarifa
1 hora	\$9.00
2 horas	\$11.00
3 horas	\$13.00
4 horas	\$15.00
5 horas	\$17.00
6 horas	\$19.00
7 horas	\$22.00
8 horas	\$24.00
9 horas	\$26.00
10 horas	\$29.00
11 horas	\$30.00
12 horas	\$31.00
13 horas	\$32.00
14 horas	\$33.00
15 horas	\$34.00
16 horas	\$36.00
17 horas	\$37.00
18 horas	\$38.00
19 horas	\$39.00
20 horas	\$40.00
21 horas	\$41.00
22 horas	\$42.00
23 horas	\$44.00
24 horas	\$45.00
Pensión mensual	\$530.00
Boleto perdido	\$30.00

Estas tarifas son en costo máximo, los estacionamientos aplicarán los descuentos que consideren convenientes atendiendo a las circunstancias especiales de cada lugar.

Tarifas con I.V.A. incluido, para los Estacionamientos Públicos en Plazas o Centros Comerciales o Vinculados a Establecimientos Mercantiles o de Servicios para el año 2006

Tarifa única o por evento

Estacionamientos Públicos en Plazas o Centros Comerciales	\$5.00
Estacionamientos Vinculados a Establecimientos Mercantiles o de Servicios	\$20.00
Boleto perdido	\$50.00

Tarifa por tiempo

Tiempo	Tarifa
1 hora	\$5.00
2 horas	\$10.00
3 horas	\$15.00
4 horas	\$20.00
5 horas	\$25.00
6 horas	\$30.00
7 horas	\$35.00
8 horas	\$40.00
9 horas	\$45.00
10 horas	\$50.00
11 horas	\$55.00
12 horas	\$60.00
13 horas	\$65.00
14 horas	\$70.00
15 horas	\$75.00
16 horas	\$80.00
17 horas	\$85.00
18 horas	\$90.00
19 horas	\$95.00
20 horas	\$100.00
21 horas	\$105.00

22 horas	\$110.00
23 horas	\$115.00
24 horas	\$120.00
Boleto perdido	\$45.00

Estas tarifas son en costo máximo, los estacionamientos aplicarán los descuentos que consideren convenientes atendiendo a las circunstancias especiales de cada lugar.

Tarifa con I.V.A. incluido, para los estacionamientos eventuales para el año 2006

En zonas populares	\$10.00
En atención a las condiciones del lugar, al tipo de evento	De \$20.00 a \$50.00

Esta tarifa es en costo máximo, los estacionamientos aplicarán los descuentos que consideren convenientes atendiendo a las circunstancias especiales de cada lugar.

Tarifa con I.V.A. incluido, para los servicios de estacionamiento con acomodadores de vehículos para el año 2006

Servicio permanente	\$35.00
Servicio eventual en atención a las condiciones del lugar, al tipo de evento	De \$20.00 a \$50.00

Esta tarifa es en costo máximo, los estacionamientos aplicarán los descuentos que consideren convenientes atendiendo a las circunstancias especiales de cada lugar.

Tarifa con I.V.A. incluido, para los estacionamientos mixtos para el año 2006

Para vehículos de 2 ejes:

Tiempo	Tarifa
1 hora	\$9.00
2 horas	\$11.00
3 horas	\$13.00
4 horas	\$15.00
5 horas	\$17.00
6 horas	\$19.00

7 horas	\$22.00
8 horas	\$24.00
9 horas	\$26.00
10 horas	\$29.00
11 horas	\$30.00
12 horas	\$31.00
13 horas	\$32.00
14 horas	\$33.00
15 horas	\$34.00
16 horas	\$36.00
17 horas	\$37.00
18 horas	\$38.00
19 horas	\$39.00
20 horas	\$40.00
21 horas	\$41.00
22 horas	\$42.00
23 horas	\$44.00
24 horas	\$45.00
Boleto perdido	\$30.00

Se incrementará un 50% de la tarifa por cada hora por cada eje extra.

Esta tarifa es en costo máximo, los estacionamientos aplicarán los descuentos que consideren convenientes atendiendo a las circunstancias especiales de cada lugar.

SEGUNDO. Se ordena la publicación de la actualización de tarifas por la prestación del servicio público de estacionamientos en todas sus modalidades, por la prestación del servicio de estacionamientos con acomodadores de vehículos (SEAV); y por los estacionamientos públicos en plazas, centros comerciales o vinculados a establecimientos comerciales o de servicios, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para el año 2006, para que entre en vigor el día 1º de enero de 2006, debiendo de ser publicadas en la Gaceta Municipal, una vez promulgadas por el Presidente Municipal.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Zapopan, Jalisco a 15 de diciembre de 2005

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José de Jesús Reynoso Loza

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil cinco.

El Presidente Municipal
Ing. Ismael Orozco Loreto

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José de Jesús Reynoso Loza

Fe de erratas: de la Gaceta Municipal Vol. XII No. 39, publicada el 11 de noviembre de 2005:
En la página 22, artículo 86, última línea **dice:** del artículo 71 **debe decir:** del artículo 82.
En el artículo 87, última línea **dice:** del artículo 71 **debe decir:** del artículo 82.
En el artículo 88, primera línea **dice:** La reincidencia en la infracción de esta ley **debe decir:**
La reincidencia en la infracción de este reglamento.....

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

1. **Lineamientos Generales para la Realización de Promociones al Personal Operativo de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco. (6 pág).** Gaceta Municipal Vol. VI No. 12 (19 de Julio de 1999).
2. **Manual de Organización Interior del Instituto Permanente de Capacitación de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil de Zapopan, Jalisco. (9 pág).** Gaceta Municipal Vol. VI No. 16 (19 de Noviembre de 1999).
3. **Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco. (29 pág).** Gaceta Municipal Vol. IX No. 29 (25 de Julio de 2002), y Modificación en Gaceta Municipal Vol. XII No. 9 (16 de Marzo de 2005).
4. **Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco. (55 pág).** Gaceta Municipal Vol. IV No. 42 (27 de Noviembre de 1997), y sus Modificaciones Vol. VIII No. 17 (15 de Octubre de 2001), Vol. IX No. 3 (25 de Febrero de 2002), Vol. IX No. 17 (26 de Abril de 2002), Vol. X No. 1 (7 de Febrero de 2003) y Vol. X No. 7 (02 de abril de 2003). Gaceta Municipal Vol. XII No. 36 (05 de Octubre de 2005).
5. **Se Abroga el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil de Zapopan, Jalisco y se Aprueba en su lugar el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zapopan, Jalisco. (29 pág).** Gaceta Municipal Vol. XI No. 36 (22 de Noviembre de 2004).

SERVICIOS PÚBLICOS.

1. **Convenio de Asociaciones Intermunicipales para la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales. (16 pág).** Publicado en el Libro de Reformas al Compendio de Leyes y Reglamentos de Aplicación Municipal de Zapopan, Jalisco. (Junio de 2003).
 2. **Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (4 pág).** Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". (1 de Enero de 1981).
 3. **Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan, Jalisco. (16 pág).** Gaceta Municipal Vol. XI No. 22 (25 de Agosto de 2004).
 4. **Reglamento del Rastro Municipal de Zapopan, Jalisco. (20 pág).** Periódico Oficial (16 de Febrero de 1991) y sus Modificaciones en Gaceta Municipal Vol. 20 (2 de Septiembre de 1996), Vol. VI No. 1 (1 de Febrero de 1999) y Vol. X No. 109 (23 de Diciembre de 2003). Gaceta Municipal Vol. XII No. 14 (25 de Mayo de 2005).
 5. **Reglamento de Cementerios del Municipio de Zapopan, Jalisco. (14 pág).** Gaceta Municipal Vol. I No. 2 (Julio-Septiembre 1992). Gaceta Municipal Vol. XI No. 8 (14 de Abril de 2004).
 6. **Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (24 pág).** Gaceta Municipal Vol. IV No. 12 (28 de Junio de 1996).
 7. **Se Autorizan las Tarifas Propuestas por la Comisión Consultiva de Estacionamientos, para ser Aplicadas en el Municipio de Zapopan, Jalisco. (3 pág).** Gaceta Municipal Vol. XII No. 5 (28 de Enero de 2005).
-